



Se testan 4 renglones:
 ①, ②, ③ y ④ - Nombres.



Con fundamento en el artículo 113 fracción I, de LFTAIP y al Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de versiones Públicas, se testa parte de la información por incluir datos personales"



INFORME DE LA COMISIÓN

No. 0000007760

IXTLAN DEL RIO, NAY, 30 de Agosto de 2019

NOMBRE DEL COMISIONADO: BALDERRABANO SAUCEDO No. DE NOMINA: 01004001
 PUESTO: ANALISTA ESPECIALIZADO DE CREDITO
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: GERENCIA REGIONAL GUADALAJARA
 LUGAR DE COMISIÓN: TEPIC, NAY.
 PERIODO DE COMISIÓN: 28 / 08 / 2019 al 29 / 08 / 2019

A) OBJETIVO

COORDINAR CURSO DE CAPACITACION QUE SE IMPARTIRA A CONCESIO

B) DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

A)#DETALLE ACTIVIDADES REALIZADAS: Coordinación del curso Normatividad Minera, impartido por la MC [redacted] y Lic. [redacted]; el cual fue dirigido a Concesionarios Mineros del Estado de Nayarit. Se efectuó con la presentación de los instructores, del Titular de Minería en el Estado Ing. [redacted]. De la presencia de autoridades Municipales de la Siria de Desarrollo Económico. El curso dio inicio a las 9 de la mañana con el registro de participantes y la evaluación de entrada de los participantes. La MC. [redacted] comento la exposición de los temas del curso, con lo cual comenzó el desarrollo del mismo con una duración de tiempo de 6 horas, dentro de las cuales se consideró el cuestionario final y la entrega de diplomas.

C) DETALLE DE RESULTADOS OBTENIDOS:

B)#DETALLE RESULTADOS OBTENIDOS: Al finalizar el curso, los participantes comentaron lo valioso de la aportación de los Instructores dada su experiencia en la materia, así como del contenido del curso., con lo cual se considera oportuno los conocimientos acerca de los derechos y obligaciones que están contenidos en la Ley Minera, en favor de los concesionarios mineros de la región.

D) CONCLUSIONES:

C)#CONCLUSIONES: El curso Normatividad Minera, se desarrollo de acuerdo a los objetivos. Señalar que tanto el Titular de minería del Gobierno del Estado, como los representantes Municipales, establecieron la necesidad de continuar en esta tónica y capacitar de manera permanente a los mineros de la región, para lo cual será necesario fortalecer la promoción y convocatoria. De manera anticipada se menciona la posibilidad de armar dos cursos adicionales durante el resto del año, en materia de Uso y Manejo de Explosivos y Adiestramiento en Maquinaria Pesada.

E) CONTRIBUCIÓN PARA LA DEPENDENCIA:

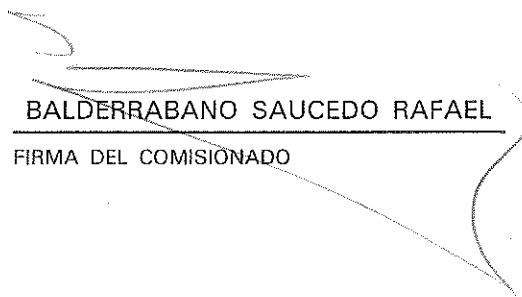
D)#CONTRIBUCION PARA LA INSTITUCION: Colaborar con la Gerencia Regional, a fin de contribuir en el cumplimiento de metas y objetivos.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimientos



VICENTE JUVENTINO GONZALEZ

FUNCIONARIO QUE AUTORIZÓ LA COMISIÓN



BALDERRABANO SAUCEDO RAFAEL

FIRMA DEL COMISIONADO